



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0021444/2009

Córdoba, ³⁰ de Marzo de 2010.

VISTO

Que por Resolución del H.C.S. N° 498/09, se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple en la Asignatura: Tomografía Axial Computada de la Escuela de Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por el Prof. Lic. Darío BALBUENA (La Rioja), el Prof. Lic. Roberto MICAELLI (Córdoba) y el Prof. Lic. Jesús KINDER (Córdoba), se expidieron en dictamen por unanimidad, expresando que el Señor Licenciado Juan Carlos VEGA, reúne las condiciones para ser designado en el cargo concursado;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 125) fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 18 de Marzo de 2010;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado respectivo y por lo tanto **designar** al Señor Licenciado Juan Carlos VEGA (Leg. 35419) como **Profesor Adjunto, dedicación simple, por concurso**, de la Asignatura: Tomografía Axial Computada de la Escuela de Tecnología Médica, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, desde el **01/04/2010** y por el término de (5) años de acuerdo al art. 64 inc. 1) del Estatuto Universitario, modificado en la Asamblea Universitaria de fecha 30/11/07, **dándosele de baja en igual cargo que venía desempeñando interinamente.**

ARTÍCULO 2°: El Licenciado Juan Carlos VEGA (Leg. 35419) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso a Código 111, un (1) cargo.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS VADORA CARABINO
SECRETARIO TÉCNICO
MIEMBRO DE ALTA RENDIMIENTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
JCC.av

117